



DECRETO EXENTO N° 1.359

RETIRO, 11 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	FERNANDO MEZA CORREA
RUT	:	N° 9.739.714-7
CARGO	:	Jefe Depto. Tránsito
DESDE	:	14/04/2014 a.m.
HASTA	:	15/04/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 ½ días.
MOTIVO	:	Hora con oftalmólogo y trámites financieros en Chillán y Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



*César Barranaga Gutierrez*  
CESAR BARRANAGA GUTIERREZ  
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
CLG/GBT/iep